

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 797.-/
RETIRO, 21 de marzo del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión ° ordinaria celebrada el día jueves 20 de abril del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE RETIRO".

R.U.T. 74.469.300-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 30 de fecha 03 de junio del año 1992, Registro Inscripción N°185903 con fecha 03.06.1992, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 13 del 28 de Julio del 2004, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 06

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de financiar gastos operacionales que involucran la ejecución de campeonatos anuales y/o regionales de adultos e infantil e implementos deportivos a desarrollarse durante el año 2024.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos).



100/100

SECRETO DE BARRIO N.º 100-1

BARRIO N.º 100-1

VISTOS:

1.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

2.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

3.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

4.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

5.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

6.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

7.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

8.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

9.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Ley N.º 100-1

2.- El Reglamento N.º 100-1

3.- El Reglamento N.º 100-1

4.- El Reglamento N.º 100-1

5.- El Reglamento N.º 100-1

TRANSICION Y RESOLUCION DE BARRIO N.º 100-1

100-1

1.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

2.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

3.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

4.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

5.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

6.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

7.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

8.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

9.- El Secretario de Barrio N.º 100-1

SECRETARIA DE BARRIO
CALLE 100 N.º 100
OFICINA DE BARRIO

DEX. EXENTO N° 797 DEL 21 DE MARZO DEL 2024.-

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



DELLADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RRP/JGM/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE RETIRO"
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención). -

